



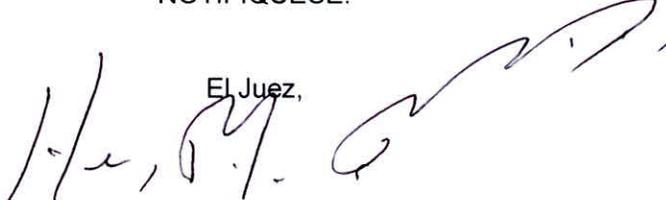
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, ocho de abril de dos mil veintiuno.

Rad. - 2018-00042

Visto el anterior memorial, se reconoce personería legal, amplia y suficiente a la abogada VIVIAN MARCELA BENITEZ CARBONEL para actuar como apoderada judicial del doctor RAFAEL LEONARDO MENDEZ PARRA en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO:

Chaparral, 9 de abril de 2021. La providencia anterior es notificada el día de hoy, por anotación en el ESTADO No. 055.
La Secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.